



ORDENANZA NUMERO **003** DEL 2.024

(13 DIC 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, DE LA VIGENCIA FISCAL 2024.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales y,

PREAMBULO:

Que, de acuerdo con el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia corresponde a la Asamblea Departamental, expedir mediante ordenanza el presupuesto anual de ingresos y gastos del Departamento del Chocó y realizar los ajustes y/o modificaciones requeridas para la correcta ejecución de los recursos asignados.

Que, el estatuto orgánico de presupuesto establece que la corporación puede realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos y gastos expedidos por las Asambleas Departamentales.

Que, La Honorable Asamblea del Chocó, aprobó la Ordenanza número 199 del del 29 de noviembre del 2023, "Por medio de la cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Departamento del Chocó, para la vigencia fiscal 2024". Producto de la Ordenanza antes referida, el gobierno departamental expidió el Decreto No. 0318 del 28 de diciembre del 2023, "Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y gastos del Fondo Local de Salud Departamental – Departamento del Chocó correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024".

Que, de lo que va corrido de la vigencia, algunas rentas de la Secretaría de Salud, presentan un comportamiento favorable que sobrepasa los montos presupuestados o están a punto de llegar al tope establecido en su apropiación definitiva.

Que, la Jefa de Rentas del Departamento del Chocó, expidió certificación de las rentas en las cuales se deben incorporar recursos tendientes a cumplir con la misión de la secretaria de salud.

Que, el valor de los recursos a incorporar como mayor valor recaudado, asciende a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$5,316,353,709.01) M/CTE.**

Que, es deber de la Gobernación del Chocó, realizar la respectiva adición del mayor valor recaudado, con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital del Departamento del Chocó – Fondo Local de Salud, vigencia 2024, como mayor valor recaudado en las rentas cedidas, la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS**



CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$5,316,353,709.01) M/CTE, así:

FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	SUPERAVIT
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010102 - 532	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	300,949,178.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010102 - 533	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	300,949,178.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010102 - 534	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	648,067,062.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010202 - 532	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	495,447,973.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010202 - 533	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	495,447,973.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010202 - 534	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	1,069,131,113.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 11010210502 - 532	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	2,737,215.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11010210502 - 533	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	2,737,216.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11010210502 - 534	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	4,796,391.00
121	PROGRAMA FONDO NACIONAL DE ESTUFEPACIENTES	05 - 11020210101 - 121	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	24,468,085.00
162	EXP CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS Y REG DIPLOMAS	05 - 110202015 - 162	Certificaciones y Constancias	3,436,641.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110207001040102 - 533	Otros derechos de explotación de Apuestas Permanentes	15,595,698.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700109 - 533	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	218,564,042.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11020700109 - 534	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	1,381,201,650.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700201020103 - 533	Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción Nacional - Salud	192,927,243.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804001 - 534	Premios de juegos de suerte y azar	65,355,717.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804001 - 533	Premios de juegos de suerte y azar	21,785,235.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804003 - 533	Premios de apuestas permanentes o chance	177,620.01
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804004 - 534	Premios de juegos novedosos	72,578,478.00
TOTAL				5,316,353,709.01

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al Presupuesto de Gastos del Departamento del Chocó – Fondo Local de Salud, vigencia 2024, como mayor valor recaudado en las rentas cedidas, la suma de: **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$5,316,353,709.01) M/CTE, así:**



FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	VALOR A INCORPORAR
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.23.56.1 - 534	BPIN2021003270056 CPC91122 Cofinanciación del Régimen Subsidiado	\$ 3,241,130,412.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 2.1.2.02.02.006 - 533	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 70,000,000.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 2.1.2.02.02.009 - 533	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 848,184,205.01
162	EXP CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS Y REG DIPLOMAS	05 - 2.1.2.02.02.010 - 162	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 3,436,641.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 2.1.2.02.02.010 - 533	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 170,000,000.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 2.1.2.02.01.003 - 533	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 80,000,000.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 2.1.2.02.02.008 - 533	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 80,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.1.1 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Bajo Nivel de Complejidad	\$ 380,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.1.2 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Medio Nivel de Complejidad	\$ 75,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.2.1 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Bajo Nivel de Complejidad	\$ 64,134,366.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.2.2 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Medio Nivel de Complejidad	\$ 50,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.2.3 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Alto Nivel de Complejidad	\$ 50,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.3.2 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Medio Nivel de Complejidad	\$ 80,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.4.2 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Medio Nivel de Complejidad	\$ 60,000,000.00
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 2.3.2.02.02.009.19.6.1.4.26.1.1.4.3 - 532	BPIN2021003270026 CPC91122 Alto Nivel de Complejidad	\$ 40,000,000.00
121	PROGRAMA FONDO NACIONAL DE ESTUFE PACIENTES	05 - 2.3.2.02.01.003.1.1 - 121	Gastos generados en la venta de medicamentos controlados	\$ 24,468,085.00
TOTAL RECURSOS A INCORPORAR				\$ 5,316,353,709.01

ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los

Handwritten signature



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, DE LA VIGENCIA FISCAL 2024.

Honorables Diputados:

El Decreto 100 del 3 de mayo de 2013, creó la Secretaría de Salud del Departamento del Chocó, como una dependencia dentro de la estructura administrativa del nivel central del Departamento, en este orden de ideas, la ordenanza 019 de 2014, creó el Fondo Local Departamental de Salud, y luego ésta fue modificada por la ordenanza 041 de 2018, con el propósito de adecuarla a la normatividad vigente y garantizar la identificación con precisión del origen y destino de las diferentes fuentes de recursos que financian el sector salud en el Departamento del Chocó.

La Honorable Asamblea del Chocó, aprobó la Ordenanza número 199 del del 29 de noviembre del 2023, "Por medio de la cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Departamento del Chocó, para la vigencia fiscal 2024". Producto de la Ordenanza antes referida, el gobierno departamental expidió el Decreto No. 0318 del 28 de diciembre del 2023, "Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y gastos del Fondo Local de Salud Departamental – Departamento del Chocó correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024".

Lo que va corrido de la vigencia, algunas renas de la Secretaria de Salud han tenido un comportamiento en el recaudo que supera el tope del presupuesto definitivo, mismos, que fueron certificados por la jefa de la Oficina de Rentas del Departamento del Chocó, los cuales se relacionan a continuación:

FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	INGRESO EFECTIVO	SUPERAVIT
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010102 - 532	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	267,024,375.00	567,973,553.00	300,949,178.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010102 - 533	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	267,024,375.00	567,973,553.00	300,949,178.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010102 - 534	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	534,048,750.00	1,182,115,812.50	648,067,062.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010202 - 532	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	453,660,330.00	949,108,303.00	495,447,973.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010202 - 533	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	453,660,330.00	949,108,303.00	495,447,973.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010202 - 534	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	907,320,660.00	1,976,451,773.50	1,069,131,113.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 11010210502 - 532	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	1,377,772.00	4,114,987.00	2,737,215.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11010210502 - 533	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	1,377,772.00	4,114,988.00	2,737,216.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11010210502 - 534	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	2,755,544.00	7,551,935.00	4,796,391.00



121	PROGRAMA FONDO NACIONAL DE ESTUFE PACIENTES	05 - 11020210101 - 121	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	21,625,581.00	46,093,666.00	24,468,085.00
162	EXP CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS Y REG DIPLOMAS	05 - 110202015 - 162	Certificaciones y Constancias	71,440,112.00	74,876,753.00	3,436,641.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110207001040102 - 533	Otros derechos de explotación de Apuestas Permanentes	902,552,309.00	918,148,007.00	15,595,698.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700109 - 533	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	241,836,507.00	460,400,549.00	218,564,042.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11020700109 - 534	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	0.00	1,381,201,650.00	1,381,201,650.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700201020103 - 533	Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción Nacional - Salud	248,988,547.00	441,915,790.00	192,927,243.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804001 - 534	Premios de juegos de suerte y azar	50,568,480.00	115,924,197.00	65,355,717.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804001 - 533	Premios de juegos de suerte y azar	16,856,162.00	38,641,397.00	21,785,235.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804003 - 533	Premios de apuestas permanentes o chance	791,301.00	968,921.01	177,620.01
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804004 - 534	Premios de juegos novedosos	325,795,564.00	398,374,042.00	72,578,478.00
TOTAL				4,768,704,471.00	10,085,058,180.01	5,316,353,709.01

Hoy presentamos a consideración de ustedes, el presente proyecto de ordenanza, el cual tiene como fundamento lo siguiente:

Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo Local de Salud, los recursos que durante la vigencia 2024 han presentado un mayor valor recaudado en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo local de Salud, por la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$5,316,353,709.01) M/CTE**.

Por lo anteriormente expuesto, es deber de la administración departamental adelantar las acciones y esfuerzos necesarios que conduzcan al ajuste presupuestal propuesto a la Honorable Asamblea, incorporando al presupuesto el mayor recurso recaudado, en relación con lo inicialmente presupuestado.

Con esta iniciativa buscamos dar cumplimiento a la normatividad vigente que rige el sector salud, identificar con claridad las fuentes de financiación, establecer el destino de los recursos y ejecutar correctamente el presupuesto asignado. Por lo tanto, la administración departamental invita a los honorables diputados, estudiar y aprobar esta iniciativa.

Atentamente,

NUBIA CAROLINA CORDOBA CURI
Gobernadora del Departamento del Chocó

Proyectó	Zally Zulema Hoyos Mosquera		Contratista de Apoyo - Secretaría de Salud
Revisó	Yuvenny Renteria Sanabria		Coordinadora Grupo de Presupuesto
Aprobó	Yeferson Cordoba Cordoba		Secretario de Salud
Aprobó	Heidy Paola Córdoba Mena		Secretaría de Hacienda
Folios: 3	Anexos - 1		Fecha: Diciembre - 2024



**LA SUSCRITA COORDINADORA DE RENTAS DE LA GOBERNACION DEL
CHOCÓ**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que, conforme al presupuesto y al recaudo de la vigencia 2024, con corte a 30 de noviembre de 2024, los rubros que conforman el presupuesto de la Secretaria de Salud - FLS, que obtuvieron superávit se relacionan a continuación:

FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	INGRESO EFECTIVO	SUPERAVIT
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010102 - 532	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	267,024,375.00	567,973,553.00	300,949,178.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010102 - 533	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	267,024,375.00	567,973,553.00	300,949,178.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010102 - 534	Impuesto al consumo de licores - Componente Especifico Extranjeros	534,048,750.00	1,182,115,812.50	648,067,062.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 110102104010202 - 532	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	453,660,330.00	949,108,303.00	495,447,973.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110102104010202 - 533	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	453,660,330.00	949,108,303.00	495,447,973.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 110102104010202 - 534	Impuesto al Consumo de Licores componente ad valorem Extranjero	907,320,660.00	1,976,451,773.50	1,069,131,113.50
532	RENTAS CEDIDAS PRESTACION DE SERVICIOS	05 - 11010210502 - 532	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	1,377,772.00	4,114,987.00	2,737,215.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11010210502 - 533	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	1,377,772.00	4,114,988.00	2,737,216.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11010210502 - 534	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	2,755,544.00	7,551,935.00	4,796,391.00
121	PROGRAMA FONDO NACIONAL DE ESTUFEPACIENTES	05 - 11020210101 - 121	Autorización de manejo de medicamentos de control especial del Estado	21,625,581.00	46,093,666.00	24,468,085.00
162	EXP CERTIFICADOS, PERMISOS, LICENCIAS Y REG DIPLOMAS	05 - 110202015 - 162	Certificaciones y Constancias	71,440,112.00	74,876,753.00	3,436,641.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 110207001040102 - 533	Otros derechos de explotación de Apuestas Permanentes	902,552,309.00	918,148,007.00	15,595,698.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700109 - 533	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	241,836,507.00	460,400,549.00	218,564,042.00
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 11020700109 - 534	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - super astro	0.00	1,381,201,650.00	1,381,201,650.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 11020700201020103 - 533	Derechos de Explotación de la introducción de licores de Producción Nacional - Salud	248,988,547.00	441,915,790.00	192,927,243.00
	RENTAS CEDIDAS					



533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804001 - 533	Premios de juegos de suerte y azar	16,856,162.00	38,641,397.00	21,785,235.00
533	RENTAS CEDIDAS FUNCIONAMIENTO SALUD	05 - 120804003 - 533	Premios de apuestas permanentes o chance	791,301.00	968,921.01	177,620.01
534	RENTAS CEDIDAS REGIMEN SUBSIDIADO SALUD	05 - 120804004 - 534	Premios de juegos novedosos	325,795,564.00	398,374,042.00	72,578,478.00
TOTAL				4,768,704,471.00	10,085,058,180.01	5,316,353,709.01

Para constancia se expide en Quibdó, a los cuatro (4) días del mes de diciembre del 2024.


HASLEIDY HINESTROZA GONZÁLEZ
Coordinadora Oficina de Rentas